



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Galapa, 8 de octubre de 2021

RECIBIDO EN EL HOSPITAL LOCAL DE GALAPA
FECHA: 08 Oct. 2021
HORA: 11:30 AM
RECIDIDO POR: Belinda Patricia

Doctor

IVAN ESTRADA HERNANDEZ

Gerente

ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Ciudad

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico
Tercer Trimestre 2021 comparativo con el Tercer trimestre 2020

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto del ESE Centro de Salud de Galapa, correspondiente al Tercer trimestre de la vigencia 2021 comparativo con el Tercer trimestre de la vigencia 2020.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ
Jefe Oficina Control Interno

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

**PERIODO EVALUADO
TERCER TRIMESTRE DE 2021**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

GALAPA, 8 DE OCTUBRE DE 2021

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

CONTENIDO

Introducción

1. Alcance
2. Objetivo General
3. Marco Legal
4. Metodología
5. Gastos Generales de Adquisición Tercer Trimestre 2021
 - Elementos de aseo
 - Mantenimiento hospitalario
 - Servicios públicos
6. Recomendación y Conclusiones

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y al Decreto 0984 del 14 de agosto de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el gasto público, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802 007 798-1

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

ALCANCE

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos en la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, durante el Tercer trimestre de la vigencia 2021 comparado con el Tercer trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la política de austeridad del gasto público. El análisis se realizó con base en la información de Gastos de Elementos de aseo, Gastos de Mantenimiento hospitalario y Gastos de servicios públicos.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en la Resolución interna 1034 de 2014, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, durante el Tercer trimestre de 2021 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2020; como resultado, analizar el comportamiento del consumo, la variación del gasto y presentar las recomendaciones a que haya lugar.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 984 del 14 de agosto de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual*

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Directiva Presidencial 04 del 3 de julio de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

3. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensualmente, entregada por el área de Presupuestos y Contabilidad, la cual se verificó con los soportes de pago, con los documentos radicados en Excel y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del Tercer trimestre del año 2021 y 2020, con lo cual se procedió a realizar la comparación y las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Elementos de aseo
- Mantenimiento hospitalario
- Servicios públicos

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

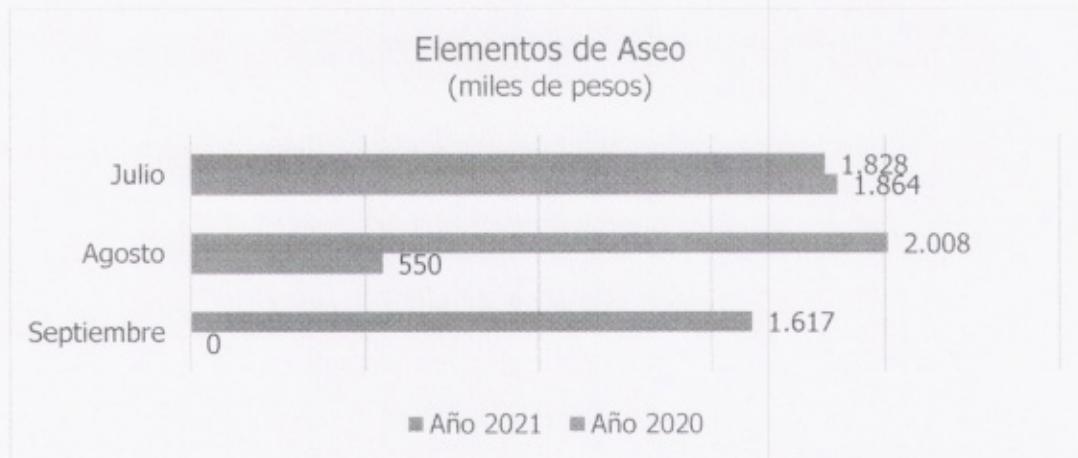
Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1.1. GASTOS ELEMENTOS DE ASEO

	Suma de Julio	Suma de Agosto	Suma de Septiembre	Suma de Acumulado
Año 2021	\$ 1.828.160	\$ 2.007.530	\$ 1.616.580	\$ 5.452.270
Año 2020	\$ 1.863.680	\$ 550.000	\$ 0	\$ 2.413.680
Variaciones Año 2021-2020	-\$ 35.520	\$ 1.457.530	\$ 1.616.580	\$ 3.038.590
	-2%	265%	#iDIV/0!	126%
Incremento mes actual mes anterior		\$ 179.370	-\$ 390.950	
% Incremento mes actual mes anterior		10%	-19%	



Se evidencia incremento en estos gastos con respecto al año anterior. En julio se refleja una disminución del 2%, agosto se refleja un incremento del 265% y septiembre incremento del 100%, puesto que en período del año anterior no se reflejó gastos para este rubro. Total Trimestre 2021 vs 2020 126%; para lo cual se revisa en detalle los incurridos en el Tercer trimestre del año 2021.

Con respecto al comportamiento del año 2021 se evidencia un incremento de 10% de agosto con respecto a julio y una disminución del 19% de septiembre con respecto a agosto.

Los incrementos básicamente obedecen a compra de Bolsas para recolección de basuras por \$ 2.007.530, esta compra se realiza cada 6 meses, por lo que en el año 2020 se compró en otro trimestre.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

1.2. GASTOS DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

	Suma de Julio	Suma de Agosto	Suma de Septiembre	Suma de Acumulado
Año 2021	\$ 2.450.000	\$ 23.830.732	\$ 13.918.000	\$ 40.198.732
Año 2020	\$ 8.778.500	\$ 3.395.350	\$ 13.864.937	\$ 26.038.787
Variaciones Año 2021-2020	-\$ 6.328.500	\$ 20.435.382	\$ 53.063	\$ 14.159.945
	-72%	602%	0%	54%
Incremento mes actual mes anterior		\$ 21.380.732	-\$ 9.912.732	
% Incremento mes actual mes anterior		873%	-42%	



Se evidencia aumento en estos gastos con respecto al año anterior, julio disminuyó 72%, agosto aumentó 602% y septiembre se mantuvo estable 0%, total Trimestre 2021 vs 2020 54%; para lo cual se revisa en detalle los incurridos en el Tercer trimestre del año 2021.

Con respecto al comportamiento del año 2021 se evidencia los gastos controlados, incremento del 873% de julio con respecto a agosto y disminución del 42% de septiembre con respecto a agosto.

El incremento de este rubro obedece básicamente al mes de agosto, debido a mantenimiento general realizado a la ambulancia.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

1.3. GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

	Suma de Julio	Suma de Agosto	Suma de Septiembre	Suma de Acumulado
Año 2021	\$ 15.513.895	\$ 19.448.464	\$ 15.678.930	\$ 50.641.289
Año 2020	\$ 10.427.691	\$ 12.625.541	\$ 14.914.549	\$ 37.967.781
Variaciones Año 2021-2020	\$ 5.086.204 49%	\$ 6.822.923 54%	\$ 764.381 5%	\$ 12.673.508 33%
Incremento mes actual mes anterior		\$ 3.934.569	-\$ 3.769.534	
% Incremento mes actual mes anterior		25%	-19%	



Se evidencia incremento en estos gastos con respecto al año anterior, julio aumentó 49%, agosto aumentó 54% y septiembre aumentó 5%, Total Trimestre 2021 vs 2020 33%; para lo cual se revisa en detalle los incurridos en el Tercer trimestre del año 2021.

Con respecto al comportamiento del año 2021 se evidencia un aumento del 25% de agosto con respecto a julio y disminución del 19% de septiembre con respecto agosto.

Los aumentos obedecen principalmente a:

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Compra de Tablets para el proceso de agendamiento y cargue de información para la Vacunación Covid-19

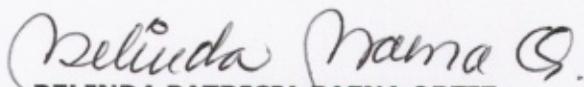
Aumento del consumo en kwh del servicio de la Energía y aumento de consumo en mts3 del servicio de agua, debido a la apertura de todos los servicios, el año 2020 la mayoría de los servicios en este trimestre se encontraban virtuales o en jornadas semipresenciales.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y Ley 1474 de 2011, realizó el informe de austeridad en el Gasto público del Tercer trimestre vigencia 2021, en donde se realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fomentar una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital.
- ✓ Fortalecer la cultura de Cero Papel y el uso del correo electrónico para el envío de convocatorias y/o comunicaciones internas.
- ✓ Apagar los equipos de cómputo, aires acondicionados, impresoras, escáner y demás aparatos y/o dispositivos cuando no se estén utilizando, reutilización del papel usado para borradores.
- ✓ Fortalecer los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.


BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ

Jefe Oficina Control Interno

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co